

## **PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR PARA 2015**

### **I. CONSIDERACIONES PREVIAS.**

1ª.- La Asamblea General tiene atribuida, conforme al artículo 21 de los estatutos, la competencia relativa a la aprobación de instrumentos de planificación referida a diversidad de periodos y, aunque no se contempla expresamente lo referido a un plan anual de trabajo, parece claro que un pronunciamiento sobre las líneas generales y grandes directrices que constituirán las acciones a desarrollar por los diferentes órganos de la Plataforma debe corresponder al máximo órgano estatutario de gobierno. Ello reforzaría la coherencia de las decisiones de la Asamblea pues si es competencia de ésta la aprobación del presupuesto y por tanto debe haber una estrecha conexión entre las previsiones presupuestarias y los objetivos a alcanzar durante el ejercicio, estructurados en torno a un Plan anual de Trabajo.

2ª.- La Asamblea General de 12 de diciembre de 2013, a propuesta de la Junta Directiva de 26 de noviembre de 2013, aprobó el Plan de Trabajo correspondiente al ejercicio 2014.

3ª.- Tras el rodaje de funcionamiento y siguiendo las líneas marcadas para 2014, es conveniente aprobar unas líneas directrices que integren el “Plan Anual de Trabajo” y marquen las orientaciones a seguir en 2015 por la Junta Directiva y la Comisión Permanente respecto de las cuestiones más relevantes.

4ª.- El Plan Anual de Trabajo que se presenta se articula en torno a tres ejes principales: las grandes prioridades; líneas de actuación de carácter interno y líneas de actuación con proyección hacia el exterior, que, sin entrar en los detalles y pormenores de un plan de actuación omnicompreensivo y acumulativo de experiencias de años anteriores, establezca, no obstante, con claridad los objetivos prioritarios a alcanzar durante el 2015.

### **II. PRIMER EJE: LAS GRANDES PRIORIDADES.**

De manera global y muy selectiva, se proponen las siguientes:

1ª.- Continuar profundizando en la consolidación de la Plataforma del Tercer Sector para generar más cohesión social, unidad de acción y capacidad de interlocución con los poderes públicos para cumplir su misión social contemplada en sus estatutos y documentos estratégicos en favor de los colectivos de personas en situación de mayor vulnerabilidad social y defender sus derechos sociales y la dignidad de la persona.

Incrementar la visibilidad social de la Plataforma, con un intenso programa de contactos institucionales y acciones informativas, y fortalecer las alianzas institucionales con otros movimientos sociales y organizaciones que comparten valores con el Tercer Sector, por ello es preciso desarrollar decididamente el acuerdo con CEPES y fomentar una línea de colaboración intensa con la Asociación Española de Fundaciones.

Poner en marcha la adaptación de estatutos en cuanto al funcionamiento de los órganos de gobierno conforme a la nueva composición; la incorporación de las entidades colaboradoras como socios ordinarios y el desarrollo de los mecanismos de la política de igualdad de género en el contexto del Tercer Sector.

Hay que fomentar una mayor implicación y participación de todos los socios y especialmente de los que se incorporen tras la adaptación de los estatutos así como de las nuevas Plataformas territoriales que se han creado durante 2014.

2ª.- Continuar desarrollando los diferentes objetivos marcados en la agenda política establecida para 2013 que se extendió durante 2014 y que se mantiene plenamente vigente para 2015.

Serán grandes prioridades de la agenda política:

- El Plan de Lucha contra la Pobreza severa y la exclusión social extrema, en el contexto de nuestros documentos de propuestas sobre el impacto social de la crisis.
- Plan de Empleo para colectivos en riesgo de exclusión en colaboración con la economía social.
- Un funcionamiento más activo y fructífero de la Comisión para el Diálogo Civil.
- Un posicionamiento claro y rotundo respecto del escenario y los actores políticos en el marco político electoral y de reordenación del modelo político participativo en el contexto electoral de 2015. Realización de propuestas en materia social y de inclusión para plantear a los partidos y formaciones políticas.
- Seguimiento estrecho de la tramitación de iniciativas legislativas estratégicas, tales como la Ley General del Tercer Sector, Ley del Voluntariado, Ley de Seguridad Ciudadana, desarrollo de la Ley de Prevención de Banqueo de Capitales y de la Reforma Fiscal, Ley 15-2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, ...
- Una actividad decidida de mayor presencia en las instituciones y movimientos sociales en el ámbito de la Unión Europea.
- Desarrollo, prudente y escalonado, de análisis y acciones conducentes a asegurar la sostenibilidad financiera de la Plataforma del Tercer Sector, mediante la búsqueda de nuevas fuentes y fórmulas de captación de recursos externos.

3ª.- Proseguir profundizando en el funcionamiento y avances en el marco de la Comisión de Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector en aquellos asuntos considerados de máxima prioridad .

Impulsaremos, al menos, las siguientes acciones prioritarias:

- Luchar intensamente por la consecución de la sostenibilidad financiera del Tercer Sector, en general, y particularmente por el mantenimiento jurídico y mejora cuantitativa de instrumentos concretos de financiación. Y para ello:
  - La acción continuada en la búsqueda de un nuevo modelo jurídico más sólido y fundamentado constitucionalmente. Actividad intensa en el grupo de trabajo creado con los Ministerios de Hacienda y Servicios Sociales para la búsqueda de fórmulas de mayor seguridad jurídica.
  - Luchar para conseguir que la Tasa de Transacciones Financieras repercuta, en términos relevantes, en las políticas sociales y organizaciones del Tercer Sector.
  - Desarrollo reglamentario de las entidades colaboradoras;
  - Favorecer y promover el debate para la búsqueda de nuevas fórmulas de financiación.
- Análisis del impacto de régimen local en los servicios y políticas sociales y elaboración de acciones de respuesta para buscar soluciones de futuro en la gestión del nuevo modelo de Régimen Local.
- En idéntico sentido articular mecanismos ágiles de análisis y posicionamiento ante las diferentes reformas legales y estructurales que puedan afectar al Tercer Sector.
- Evaluación de los resultados del Fondo Social de Viviendas e impulso de propuestas de reformulación para el funcionamiento eficaz y útil desde la perspectiva social de las personas afectadas.
- Acciones conducentes a la implementación de la Estrategia Nacional para personas sin hogar.

### **III. SEGUNDO EJE: LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE CARÁCTER INTERNO.**

Además de considerar incluidas en este eje las actuaciones precisas para aplicar, en cuanto proceda, las grandes prioridades a que se refiere el primer eje, se articulan las siguientes líneas de actuación:

1ª.- Diseño de acciones que vayan facilitando la generación de una cultura institucional compartida así como los mecanismos que propicien un creciente clima de confianza y cooperación entre los socios del Tercer Sector así como respecto de las organizaciones que integran a aquéllas en sus distintos niveles estatales y autonómicos.

Prestar gran atención a la implicación real y colaboración práctica de las entidades colaboradoras que se han transformado en socios ordinarios.

2ª.- Mecanismos que propicien una mayor participación e implicación de los miembros de la Junta Directiva en el apoyo a la mejora cualitativa del funcionamiento de la Plataforma del Tercer Sector, tanto en su plano interno como en su dimensión de relaciones externas, así como la colaboración de aquellos otros miembros de la Asamblea que expresen su voluntad de apoyo a los trabajos de la organización.

3ª.- Fortalecimiento del mecanismo de coordinación y acompañamiento del desarrollo territorial del Tercer Sector, prestando un especial apoyo a las relaciones con las plataformas territoriales ya incorporadas así como las creadas durante 2014 y sin perjuicio de seguir trabajando por el pleno desarrollo territorial y mejorando la cooperación con otras plataformas territoriales no integradas en la estatal.

4ª.- Análisis profundo de adopción de medidas concretas para garantizar la sostenibilidad y la financiación de las actividades de la Plataforma para abordar con medios y recursos adecuados los mandatos estatutarios, los contenidos aprobados por la Asamblea así como el Plan de Trabajo.

Lo anterior se entiende sin perjuicio del mantenimiento de la aplicación durante 2015 de los vigentes criterios sobre cuotas y aportaciones de los socios y sobre compensación de gastos a los miembros de los órganos colegiados y unipersonales.

5ª.- Mejora de los mecanismos de información y comunicación interna.

- a) Mejorar paulatinamente nuestro Boletín informativo mensual.
- b) Mejora continua de la página web con la consiguiente carga y actualización de información que propicien la generación de un canal de comunicación interna ágil entre los diferentes órganos y miembros de la organización.
- c) Puesta en marcha definitiva del buzón de consultas sobre la Ley de Transparencia que atenderá en cuanto a sus contenidos y con carácter pro-bono, el Área de Derecho Administrativo del despacho Garrigues.
- d) Impulso de acciones que favorezcan la difusión dentro de los diferentes órganos informativos internos de las distintas organizaciones.
- e) Continuar mejorando la Memoria Anual que contenga el balance social de la Plataforma.

6ª.- Recogida de información básica e iniciativas formativas y de investigación.

- a) Disponer de una información ágil, precisa y concreta sobre datos básicos relativos al Tercer Sector y a sus organizaciones miembro en relación con actividades esenciales para su utilización en desarrollo de la agenda política.
- b) Elaboración de un programa de trabajo que analice el perfil y dimensión así como las necesidades del Tercer Sector en cuanto a la realización de estudios y obtención de información y estadísticas y la participación en procesos formativos de nivel académico de grado y post-grado así como en líneas de investigación y publicaciones, así como el desarrollo de los Seminarios informativos y divulgativos que aconseje la realidad.
- c) Puesta a disposición para uso de la Plataforma de los informes y trabajos de investigación más cualitativos sobre materias referidas al Tercer Sector y los colectivos concernidos, llevadas a cabo por las diferentes organizaciones miembro, así como los instrumentos operativos de prestigio que desarrollen investigaciones sociales.
- d) Análisis de la mejor articulación de colaboración del ICONG con la Plataforma del Tercer Sector.

#### **IV. TERCER EJE: LÍNEAS DE ACTUACIÓN CON PROYECCIÓN HACIA EL EXTERIOR.**

Además de considerar incluidas en este eje las actuaciones precisas para aplicar, en cuanto proceda, las grandes prioridades a que se refiere el eje II, se articulan las siguientes líneas de trabajo:

1ª.- Implementación y profundización del diálogo civil con los poderes públicos y especialmente con el Gobierno de la nación y el Parlamento, así como con otras instituciones públicas y operadores políticos.

2ª.- Intensificar los contactos de la agenda política de relaciones institucionales para incrementar la capacidad de información e influencia institucional y una creciente mayor visibilidad de la organización y de todo el Tercer Sector.

3ª.- Abordar prioritariamente el tema relativo a la Unión Europea, al menos en las siguientes líneas:

- a) Seguir el proceso de la Europa Social y los pronunciamientos de las instituciones europeas en materia de políticas sociales, cohesión social, diálogo civil y lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- b) Trabajar porque dichos criterios de la Unión Europea se reflejen en instrumentos nacionales tales como el Plan Nacional de Reformas del Reino de España y otros análogos.

- c) Articular mecanismos que permitan mejorar y captar financiación proveniente de los fondos europeos para actividades del Tercer Sector y analizar las posibilidades del Programa Operativo del Fondo Social para el presente septenio de programación europea (2014-2020).
- d) Articular mecanismos de relación institucional con los movimientos europeos afines que guarden estrecha relación con la misión social y fines estatutarios de la Plataforma del Tercer Sector.

4ª.- Desarrollo de acciones encaminadas a articular relaciones de cooperación con organizaciones que estén en condiciones de ser socios de la Plataforma y adopción de las medidas precisas, a medio plazo, que lo posibiliten.

## **V. OTRAS ACTUACIONES.**

El conjunto de directrices y líneas de actuación del presente Plan Anual de Trabajo se entiende sin perjuicio de aquellas decisiones que, en función de la evolución de los acontecimientos y de la realidad política, económica y social, consideren oportuno implementar tanto la Junta Directiva, como en caso de urgencia, la Comisión Permanente, y, en su caso, los pronunciamientos que pudiera realizar la Asamblea General a lo largo de 2015.

Este Plan de Trabajo debe llevarse a cabo principalmente con base en los esfuerzos de los diferentes responsables e integrantes de los órganos de gobierno de la Plataforma, de las aportaciones de sus organizaciones miembro y a través del trabajo en red integrado por las aportaciones técnicas y de expertos de las diferentes organizaciones miembro y desde el papel técnico transversal de la Coordinador de la Plataforma.